



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
72542	Dobson	Dobson	17/02/2023	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición), copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
492/23	[Firma]	[Firma]	02/03/23	
Número de Hojas:	10(diez)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión del Vicedecano, correspondiente al mes de FEBRERO de 2023
Fecha: 17/02/2023



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Aureliano Ocampo Amarilla quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
BOLETA DE ENTRADA	
Expediente N°	492/23
Fecha:	01/03/23
Hora:	10:17
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
5.	Resolución de Viático N°: 04	6. Fecha de la Resolución: 07 de febrero de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 259			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Firmar documentos y realizar gestiones en el Campus		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/02/2023	Hasta: 07/02/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Firma de documentos y realización de gestiones en el Campus		CAMPUS - UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Firmar documentos y realizar gestiones en el Campus UNI			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 492/23				
Fecha: 01/03/23				
Hora: 10:17				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





259

Encarnación, 07 de febrero de 2023.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 04.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN VICEDECANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
 RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	07 de febrero de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General



Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
 Vicedecano



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

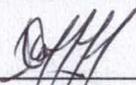
Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 04		Fecha : 07/02/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07/02/2023	Hasta: 07/02/2023
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				140.000		
	Sabores Caseros II	Factura	001-001-0000601	07/02/2023	140.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	140.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					01/03/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
**ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
 PLATOS PREPARADOS**
 OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P.
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.

de Atilano Florentin Garcete
 de Atilano Florentin Garcete

Abog. Lorenzo Zacarias esq. Taruma - Cel.: (0985) 783531
 Abog. Lorenzo Zacarias esq. Taruma - Cel.: (0985) 783531
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 16042328

Fecha Inicio Vigencia: 25/11/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2023

R.U.C. N°: 1626439 - 8

FACTURA

N° 001-001- **0000601**

Fecha: 07 de Febrero de 2023 COND. DE VENTA: CONTADO (/) CREDITO ()
 Nombre o Razón Social: Joaquín Ocampos C.I. o RUC: 872321-4
 Dirección: _____ Nota de Remisión N°: _____

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	EXENTAS		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<u>Consumibles</u>				<u>140.000.-</u>
<hr/>					
VALOR PARCIAL					

TOTAL A PAGAR GS. cuarenta mil TOTAL: 140.000.-

LIQ. DEL IVA: (5%): _____ LIQ. DEL IVA: (10%): 12727 TOTAL DEL IVA: 12727

Gráfica + El Comercio RUC: 933981 - 7 - C. Hab. N° 1286
 Constitución e/ Mcal. Estigarribia y Juan L. Mallorquín
 N° 330 - Telefax.: (071) 208173 - Cel.: (0985) 783910
 de Joaquín Flecha Ocampos

001-001-0000551 al 001-001-0000650

Original : Comprador
 Duplicado: Archivo Tributario
 Triplicado: Contabilidad
 (NO VALIDO COMO CREDITO FISCAL)



N° 05

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Sec. Decanato N° 04		Fecha : 07/02/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07/02/2023	Hasta: 07/02/2023
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				140.000	
Sabores Caseros II	Factura	001-001-0000601	07/02/2023	140.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			140.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				01/03/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

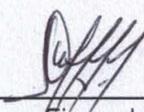
Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 04		Fecha : 07/02/2023
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) 50% (G): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07/02/2023	Hasta: 07/02/2023
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				140.000	
Sabores Caseros II	Factura	001-001-0000601	07/02/2023	140.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			140.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				01/03/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
72546	Obstane	Obstane	17/02/2023	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
490/23			02/03/23	
Número de Hojas: 4 (cuatro)				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de FEBRERO de 2022



Fecha: 17 de febrero de 2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para trasladar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego.
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
DESA DE ENTRADA	
Expediente N°	490/23
Fecha:	01/03/23
Hora:	08:15
Firma:	
Actas de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>Dionisio Cardozo</i>
5.	Resolución de Viático N°: 08	6. Fecha de la Resolución: 09 de febrero de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 310			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/02/2023	Hasta: 09/02/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Trasladar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego.

UNI – Sede Gral. Artigas y San Pedro del Paraná

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Trasladar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 490/23

Fecha: 01/03/23

Hora: 08:15

Firma: *af*

Aclaración de Firma: *José María Quiroga*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 09 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 08.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN CHOFER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al chofer Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná a fin de trasladar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Chofer de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	09 de febrero de 2023

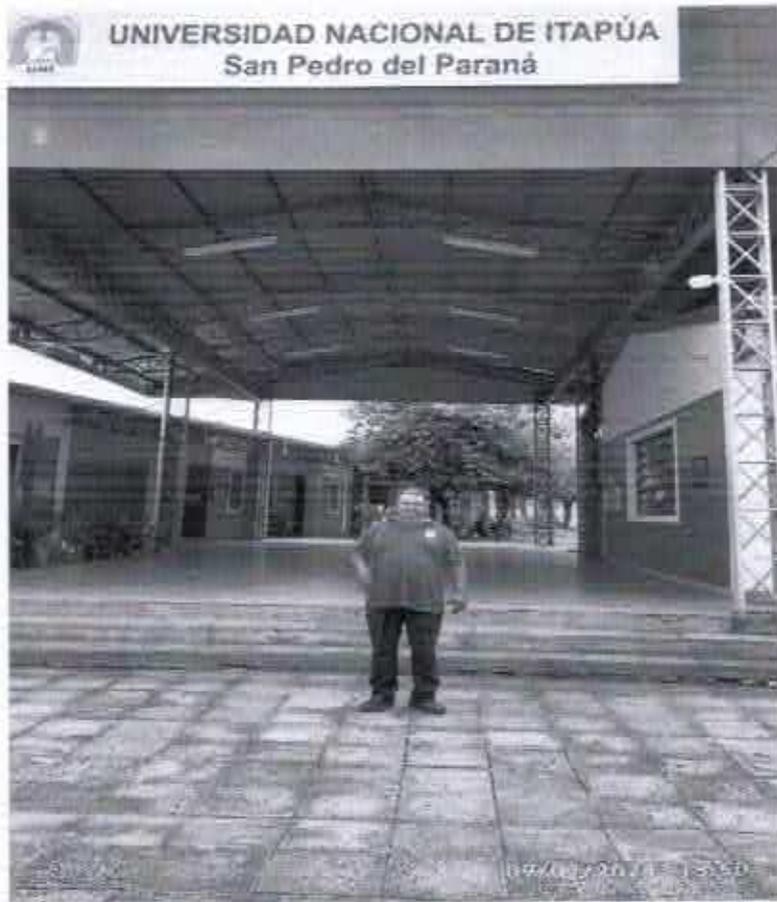
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Chofer, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)				Gs. 140.000	



Abog. Refnaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
Vicedecano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
72540	Dbohene	Dbohene	17/02/2023	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
396/23	[Firma]	[Firma]	22/02/23	
Número de Hojas:	10			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión del Vicedecano, correspondiente al mes de FEBRERO de 2023

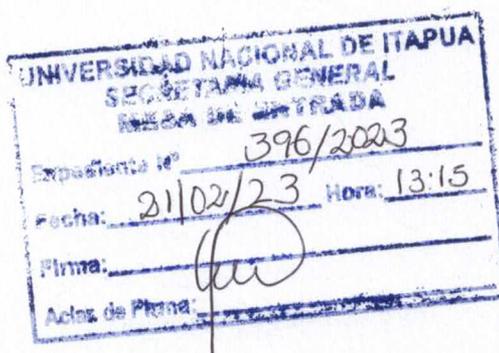


Fecha: 07/02/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Aureliano Ocampo Amarilla quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.

Atentamente.





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321
5.	Resolución de Viático N°: 02	6. Fecha de la Resolución: 02 de febrero de 2023	
7.	Expediente de Viático N°: 257		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Firmar documentos y realizar gestiones en el Campus	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/02/2023	Hasta: 02/02/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Firma de documentos y realización de gestiones en el Campus	CAMPUS - UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Firmar documentos y realizar gestiones en el Campus UNI		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 396/2023			
Fecha: 21/02/23			
Hora: 13:15			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 02 de febrero de 2023.-
RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 02.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN VICEDECANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

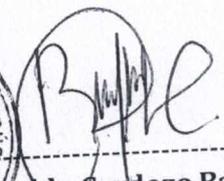
POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	02 de febrero de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	170.000	170.000
TOTAL:(Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General



Agr. Aureliano Ocampo A.
 Vicedecano





N° 02

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 02		Fecha : 02/02/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 170.000	b) 50% (₡): 85.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 02/02/2023	Hasta: 02/02/2023
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				140.000	
Sabores Caseros II	Factura	001-001-0000578	02/02/2023	140.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				5.000	
Peaje	Ticket	2254686	02/02/2023	5.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			145.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			25.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				21/02/2023

Ley N° 276/84 "Organica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 46: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Sabores Caseros II
 ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
 PLATOS PREPARADOS
 OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P.
 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.

de Atilano Florentin Garcete

Abog. Lorenzo Zacarias esq. Taruma - Cel.: (0985) 783531
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 16042328

Fecha Inicio Vigencia: 25/11/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2023

R.U.C. N°: 1626439 - 8

FACTURA

N° 001-001- 0000578

Fecha: 02 de Febrero de 2023 - COND. DE VENTA: CONTADO (✓) CREDITO ()
 Nombre o Razón Social: Aureliano Ocampo - C.I. o RUC: 872321-4.
 Dirección: - Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Comunicaciones				140.000
/					
VALOR PARCIAL					

TOTAL A PAGAR GS. ciento cuarenta mil - TOTAL: 140.000

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 12727 - TOTAL DEL IVA: 12727

Gráfica El Comercio RUC: 933981 - 7 - C. Hab. N° 1286
 Constitución e/ Meal. Estigarribia y Juan L. Mallorquin
 N° 330 - Telefax.: (071) 208173 - Cel.: (0985) 783910
 de Joaquín Flecha Ocampos

001-001-0000551 al 001-001-0000650

Original : Comprador
 Duplicado: Archivo Tributario
 Triplicado: Contabilidad
 (NO VALIDO COMO CREDITO FISCAL)

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: mebritez
 Fecha: 02/02/2023 09:12:03
 N° Transacción: 2254686
 Carri: 3
 Categ: Cat.1
 Método de Pago: Efectivo
 Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
 ¡Tenga un buen viaje!



N° 02

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla	C.I. N°: 872.321	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 02	Fecha : 02/02/2023	
5	Viático asignado: a) (₡) 170.000	b) 50% (₡): 85.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 02/02/2023	Hasta: 02/02/2023
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				140.000	
	Sabores Caseros II	Factura	001-001-0000578	02/02/2023 140.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				5.000	
	Peaje	Ticket	2254686	02/02/2023 5.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 145.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 25.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				21/02/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Sabores Caseros II
 ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
 PLATOS PREPARADOS
 OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P.
 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.

de Atilano Florentin Garcete

Abog. Lorenzo Zacarias esq. Taruma - Cel.: (0985) 783531
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 16042328

Fecha Inicio Vigencia: 25/11/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2023

R.U.C. N°: 1626439 - 8

FACTURA

N° 001-001- 0000578

Fecha: 02 de Febrero de 2023 - COND. DE VENTA: CONTADO (/) CREDITO ()
 Nombre o Razón Social: Aureliano Ocampo - C.I. o RUC: 872321-4
 Dirección: - Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Comunicación				140.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR GS. ciento cuarenta mil			TOTAL: 140.000		

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 12727 TOTAL DEL IVA: 12727

Gráfica El Comercio RUC: 933981 - 7 - C. Hab. N° 1286
 Constitución e/ Mea. Estigarribia y Juan L. Mallorquín
 N° 330 - Telefax: (071)208173 - Cel.: (0985)783910
 de Joaquín Flecha Ocampos 001-001-0000551 al 001-001-0000650
 Original : Comprador
 Duplicado: Archivo Tributario
 Triplicado: Contabilidad
 (NO VALIDO COMO CREDITO FISCAL)

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: mebrítez
 Fecha: 02/02/2023 09:12:03
 N° Transacción: 2254686
 Carri: 3
 Categ.: Cat1
 Método de Pago: Efectivo
 Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
 ¡Tenga un buen viaje!





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 02		Fecha : 02/02/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 170.000	b) 50% (₡): 85.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 02/02/2023	Hasta: 02/02/2023
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				140.000	
Sabores Caseros II	Factura	001-001-0000578	02/02/2023	140.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				5.000	
Peaje	Ticket	2254686	02/02/2023	5.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			145.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			25.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/02/23	

Ley N° 27674 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo - 872.321



**ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
PLATOS PREPARADOS
OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P.
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.**

de Atilano Florentin Garcete

Abog. Lorenzo Zacarias esq. Taruma - Cel.: (0985) 783531
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 16042328

Fecha Inicio Vigencia: 25/11/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2023

R.U.C. N°: 1626439 - 8

FACTURA

N° 001-001- 0000578

Fecha: 02 de Febrero de 2023 - COND. DE VENTA: CONTADO (/) CREDITO ()
 Nombre o Razón Social: Aureliano Ocampo C.I. o RUC: 872321-4
 Dirección: Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición				140.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR GS. ciento cuarenta mil			TOTAL: 140.000		
LIQ. DEL IVA: (5%):		LIQ. DEL IVA: (10%): 12727		TOTAL DEL IVA: 12727	



RUC: 933981 - 7 - C. Hab. N° 1286
Constitución e/ Mea. Estigarribia y Juan L. Mallorquin
N° 330 - Telefax: (071) 208173 - Cel.: (0985) 783910
de Joaquín Flecha Ocampos

001-001-0000551 al 001-001-0000650

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(NO VALIDO COMO CREDITO FISCAL)

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: mebritez
Fecha: 02/02/2023 09:12:03

N° Transacción: 2254686
Carri: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
72543	Dobhane	Dobhane	17/02/2023	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
395/23	[Signature]	[Signature]	22/02/23	
Número de Hojas:	10 (diez).			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDAel mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elN° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, DECANO, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de FEBRERO de 2023

Fecha: 17/02/2023



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para realizar traslado de documentos e insumos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
NEBA DE ENTRADA	
Expediente N°	395/23
Fecha:	21/02/23
Hora:	11:15
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 06	6. Fecha de la Resolución: 07 de febrero de 2023		

7. Expediente de Viático N°: 260

8. Destino de la Comisión de Servicio: San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Realizar traslado de documentos e insumos.

10. Período de la Comisión: Desde: 07/02/2023 Hasta: 07/02/2023

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Realizar traslado de documentos e insumos.

Campus UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Realizar traslado de documentos e insumos.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

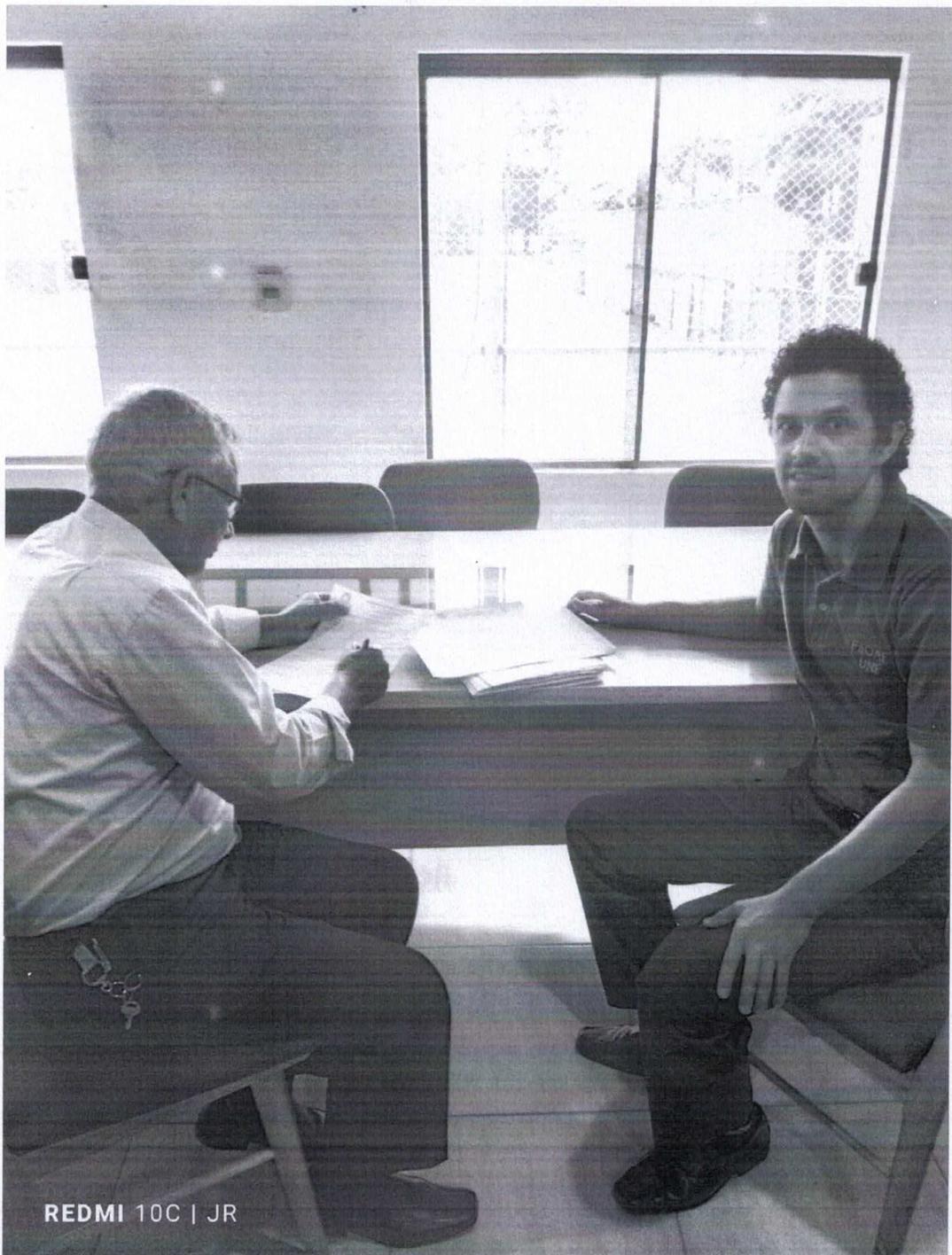
Expediente N°: 395/2023

Fecha: 21/02/2023

Hora: 11:15

Firma:

Aclaración de Firma:



REDMI 10C | JR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

260



Encarnación, 07 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 06.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **realizar traslado de documentos e insumos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	07 de febrero de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	80.000	80.000

TOTAL:(Ochenta mil)

Gs. 80.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
Vicedecano



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 06		Fecha : 07/02/2023
5	Viático asignado: a) (G) 80.000	b) 50% (G): 40.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: realizar traslado de documentos e insumos.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07/02/2023	Hasta: 07/02/2023
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				80.000	
Sabores Caseros II	Factura	001-001-0000602	07/02/2023	80.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			80.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/02/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P.
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.

de Atilano Florentin Garcete

Abog. Lorenzo Zacarias esq. Taruma - Cel.: (0985) 783531
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 16042328
 Fecha Inicio Vigencia: 25/11/2022
 Fecha Fin Vigencia: 30/11/2023
 R.U.C. N°: 1626439 - 8
FACTURA

N° 001-001- 0000602

Fecha: 07 de Febrero de 2023 COND. DE VENTA: CONTADO () CREDITO ()
 Nombre o Razón Social: Juan Trinidad C.I. o RUC: 4083844-7
 Dirección: _____ Nota de Remisión N°: _____

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumivos				80.000
VALOR PARCIAL					

TOTAL A PAGAR GS. ochenta mil TOTAL: 80.000

LIQ. DEL IVA: (5%): _____ LIQ. DEL IVA: (10%): 7272 TOTAL DEL IVA: 7272

Gráfica El Comercio RUC: 933981 - 7 - C. Hab. N° 1286
 Constitución e/ Meal. Estigarribia y Juan L. Mallorquin
 N° 330 - Telefax.: (071) 208173 - Cel.: (0985) 783910
 de Joaquín Flecha Ocampos

001-001-0000551 al 001-001-0000650

Original : Comprador
 Duplicado: Archivo Tributario
 Triplicado: Contabilidad
 (NO VALIDO COMO CREDITO FISCAL)



Versión: 1

N° 01

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 06		Fecha : 07/02/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 80.000	b) 50% (₡): 40.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: realizar traslado de documentos e insumos.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07/02/2023	Hasta: 07/02/2023
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				80.000	
	Sabores Caseros II	Factura	001-001-0000602	07/02/2023	80.000
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 80.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/02/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



**ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
PLATOS PREPARADOS
OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P.
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.**

de Atilano Florentin Garcete

Ahog. Lorenzo Zacarias esq. Taruma - Cel.: (0985) 783531
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 16042328

Fecha Inicio Vigencia: 25/11/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2023

R.U.C. N°: 1626439 - 8

FACTURA

N° 001-001- 0000602

Fecha: 27 de febrero de 2023 COND. DE VENTA: CONTADO () CREDITO ()
 Nombre o Razón Social: Juan Florentin C.I. o RUC: 463384-7
 Dirección: Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	comida				80000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR GS. 80000			TOTAL: 80000		
LIQ. DEL IVA: (5%):		LIQ. DEL IVA: (10%): 7970		TOTAL DEL IVA: 1270	



RUC: 933981 - 7 - C. Hab. N° 1286
Constitución e/ Mea. Estigarribia y Juan L. Mallorquín
N° 330 - Telefax.: (071) 208173 - Cel.: (0985) 783910
de Joaquín Flecha Ocampos

001-001-0000551 al 001-001-0000650

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(NO VALIDO COMO CREDITO FISCAL)





N° 01

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 06		Fecha : 07/02/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 80.000	b) 50% (₡): 40.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: realizar traslado de documentos e insumos.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07/02/2023	Hasta: 07/02/2023
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				80.000	
	Sabores Caseros II	Factura	001-001-0000602	07/02/2023	80.000
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 80.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				21/02/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
72539	Dbohene	Dbohene	17/02/2023	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
397/23			21/02/23	
Número de Hojas: 4 (cuatro)				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, VICEDECANO, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de FEBRERO de 2023

Fecha: 07/02/2023



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de La Paz, Pirapo y María Auxiliadora para realizar la promoción de Diplomado en Gestión de Entidades Cooperativas.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	397/23
Fecha:	21/02/23
Hora:	13:30
Firma:	
Actas de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 01	6. Fecha de la Resolución: 01 de febrero de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 256			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a La Paz, Pirapo y María Auxiliadora (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la promoción de Diplomado en Gestión de Entidades Cooperativas.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 01/02/2023	Hasta: 01/02/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar la promoción de Diplomado en Gestión de Entidades Cooperativas.			
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Realizar la promoción de Diplomado en Gestión de Entidades Cooperativas.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 397/2023				
Fecha: 21/02/23				
Hora: 13:30				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Resolución REC. N° 2742

Encarnación, 01 de febrero de 2023.
RESOLUCIÓN, Secc. Decanato N° 01.

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de La Paz, Pirapo y Maria Auxiliadora a fin de realizar la **promoción de Diplomado en Gestión de Entidades Cooperativas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viaticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso, "b" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a La Paz, Pirapo y Maria Auxiliadora (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año -

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	01 de febrero de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de Monto por días	por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	170.000	170.000
TOTAL:(Ciento setenta mil)			Gs. 170.000		


Abog. Bernaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


Aureliano Ocampo A.
 Vicedecano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
72541	Dobson	Dobson	17/02/2023	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
402/23	[Signature]	[Signature]	21/02/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedito de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de la Directora Académica, correspondiente al mes de FEBRERO de 2023



Fecha: 07/02/2023

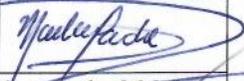
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Funcionaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa quien se trasladó a la ciudad de Natalio para **participar de la reunión con funcionarios académicos para coordinar actividades y fijar procedimientos de cara al periodo lectivo 2023.**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 402/23
Fecha: 21/02/23 Hora: 13:46
Firma: 
Actas de Firma:

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005	
5.	Resolución de Viático N°: 03 ✓	6. Fecha de la Resolución: 03 de febrero de 2023 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 258			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con funcionarios académicos para coordinar actividades y fijar procedimientos de cara al periodo lectivo 2023.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/02/2023 ✓	Hasta: 06/02/2023 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión con funcionarios académicos para coordinar actividades y fijar procedimientos de cara al periodo lectivo 2023.		UNI- Sede Natalio ✓	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Participar de la reunión con funcionarios académicos para coordinar actividades y fijar procedimientos de cara al periodo lectivo 2023.			
				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°:				
Fecha:				
Hora:				
Firma:				
Aclaración de Firma:				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 03 de febrero de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 03.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica Marlene Adelaida Candia Sosa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **participar de la reunión con funcionarios académicos para coordinar actividades y fijar procedimientos de cara al periodo lectivo 2023**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora Académica de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	06 de febrero de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Directora Académica, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	170.000	170.000
TOTAL:(Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
Vicedecano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
72545	Dobene	Dobene	17/02/2023	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
403/23	[Firma]	[Firma]	21/02/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de Febrero de 2023.



Fecha: 17/02/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para realizar el relevamiento actualización de Planillas de Responsabilidad Individual.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	403/23
Fecha:	21/02/23
Hora:	13:54
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296 <i>D Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 07 ✓	6. Fecha de la Resolución: 07 de febrero de 2023 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 279		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar el relevamiento actualización de Planillas de Responsabilidad Individual.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/02/2023 ✓	Hasta: 08/02/2023 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Realizar el relevamiento actualización de Planillas de Responsabilidad Individual.	UNI – Sede Gral. Artigas	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Realizar el relevamiento actualización de Planillas de Responsabilidad Individual.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Ing. Agrón. Julio Rodas DECANO FaCAE/UNI	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°:			
Fecha:			
Hora:			
Firma:			
Aclaración de Firma:			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 07 de febrero de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 07.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **realizar el relevamiento actualización de Planillas de Responsabilidad Individual.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	08 de febrero de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	120.000	120.000
TOTAL:(Ciento veinte mil)				Gs. 120.000	



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
Vicedecano